

Dimar fomenta la pesca artesanal en el país



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

Con el objetivo de promover la formalidad de todas las actividades marítimas del país, y en respuesta a las necesidades manifestadas por el gremio de pesca artesanal, la Dirección General Marítima expide la Resolución 0682 del 30 de julio de 2019, por medio de la cual se reduce el pago de tarifas por concepto de matrícula e inspecciones a las motonaves catalogadas como pesca artesanal.

La Resolución estipula el valor de los trámites administrativos que a partir de la fecha representan un ahorro de casi el 90%, al pasar de \$567.259 a \$111.795; una medida que se toma por parte de la Subdirección de Marina Mercante después de estudiar, junto con las capitanías de puerto, la información y las características de este gremio.

A través de esta nueva disposición la Autoridad Marítima Colombiana facilita el acceso a los pescadores para que ejerzan su oficio bajo la normatividad marítima nacional, con embarcaciones debidamente matriculadas, que cuenten con los equipos mínimos de seguridad de acuerdo a su catalogación, y cuya tripulación se encuentre acreditada con licencia de navegación; en cumplimiento de la reglamentación propia para su labor.

Dimar en ejercicio de su función principal de garantizar la Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria en todas las actividades que se adelantan en su jurisdicción, actualiza y genera procedimientos que faciliten las labores de la Gente de Mar cuya vocación hace posible el País Marítimo.